



para Diputado del Man, no se halla en disposición para desempeñar este encargo, mediante á no haber recibido, y otros causales, por cuya virtud nombro en su lugar á Manuel Siles. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que en su intelij. y se le despache el título para su ejercicio.

Nomb. recd. de la Palma

El Sr. Regidor D. Miguel Salvador Orlainos dijo: nombra para Diputados del Partido de la Palma á D. Juan Martínez, y D. Gaspar Benj. González. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Los apruebe y se les despachen los competentes títulos.

Solicitud de los q. han sido nombrados Diputados en el Man. de esta jurisdicción, en la que solicitan se les epi- ma de ser encargados de Diputados de la misma para que han sido nombrados en el presente año, med. á que no se les permite su avanzada edad y achaque físico que padecen, y por gozar del Estado de Nobles, con las demás ventajas que contienen. En seguida el Sr. Regidor D. Juan B. Bellón que ha executado dho. nombramiento dijo: que segun los informes que ha tomado, ambos individuos no son en si las qualidades que se requieren para tales Diputados, por lo que no la considera con causas suficientes para

Creo una Instancia de D. Jose Martínez y D. Miguel de Eca, moradores en la Diputación de Mumbus de esta jurisdicción, en la que solicitan se les epi- ma de ser encargados de Diputados de la misma para que han sido nombrados en el presente año, med. á que no se les permite su avanzada edad y achaque físico que padecen, y por gozar del Estado de Nobles, con las demás ventajas que contienen. En seguida el Sr. Regidor D. Juan B. Bellón que ha executado dho. nombramiento dijo: que segun los informes que ha tomado, ambos individuos no son en si las qualidades que se requieren para tales Diputados, por lo que no la considera con causas suficientes para

